

TALAVERANOS EN EL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y COLONIZACIÓN DE AMÉRICA

Por Esteban Mira Caballos

1.-INTRODUCCIÓN

La emigración española a América está recibiendo en los últimos años una enorme atención por parte de los historiadores americanistas que cada vez con más precisión están realizando un estudio cuantitativo del número de personas que marcharon al Nuevo Mundo y sus repercusiones a ambos lados del Océano. Pese a todo, todavía hoy sigue siendo imposible saber el porcentaje exacto de emigración ilegal que cruzó el océano con destino a las Indias españolas.

La fuente básica para elaborar el presente texto han sido los registros de pasajeros de la Casa de la Contratación que hemos completado con algunos documentos de Bienes de difuntos, conservados en la sección de Contratación del Archivo General de Indias. Asimismo, nos han sido de gran utilidad los ficheros de pasajeros extremeños, elaborados por las doctoras Sánchez Rubio y Lemús López para los siglos XVI y XVII respectivamente.

En el trabajo de campo en el Archivo General de Indias hemos encontrado algunas dificultades a la hora de localizar los expedientes, por la confusión con los que eran de Talavera de la Reina. Algunos documentos habían sido clasificados por los facultativos como de Talavera la Real cuando bastaba ojearlos para darse cuenta de que se hablaba de la archidiócesis de Toledo. Pese a ello, debemos decir que los propios talaveranos, probablemente conscientes de la posible confusión toponímica, se encargaron en sus documentos de alejar cualquier duda. Con frecuencia aparece denominada como Talaveruela, una aldea de Badajoz, o bien directamente como Talavera de Badajoz, o Talavera en la jurisdicción de la ciudad de Badajoz. Así, por ejemplo, Ana y Francisca de Arévalo decían ser en 1552, “vecinas del lugar de Talavera, tierra de Badajoz”^[1]. Y por su parte, el clérigo Bartolomé de Villalobos decía ser natural de “la aldea de Talaveruela, cerca de Badajoz”^[2].

Como es bien sabido, la Casa de la Contratación recibió en 1509 la orden de registrar a todos los pasajeros que se embarcaban para las Indias, "asentando qué es cada uno y de qué oficio y manera ha vivido" y enviando esta información al gobernador u oficiales de las distintas regiones indianas para que vigilasen que estas personas continuaban allá ejerciendo el oficio que tradicionalmente habían practicado en la Península^[3].

Sin embargo, esta fuente solo registra una parte de las personas que realmente cruzaron el

océano ya que, por un lado, la Corona en distintos momentos, para fomentar el poblamiento de las nuevas tierras descubiertas, relajó el control, y, por el otro, existió una importante emigración ilegal que no fue detectada por los oficiales de la Casa de la Contratación. Este tráfico ilícito ha sido valorado por algunos historiadores entre el 15 y el 30 por ciento del contingente legal. El mismo padre fray Bartolomé de Las Casas se hizo eco en su "Historia de las Indias" del abundante tráfico humano que sin licencia pasaba al Nuevo Mundo, de forma que en una representación al Rey, fechada en 1542, le pidió que para remediarlo se pregonase a los pilotos y maestros "que ninguno fuese osado de llevar hombre secretamente, so grandes penas[4]. Sin embargo, la emigración ilegal fue imposible de evitar, pues, no en vano, en 1546, la Corona volvió a insistir a sus oficiales que vigilaran especialmente a los que iban a las Canarias "pues so color de decir que van a Canarias se pasan a las Indias"[5].

En el caso concreto de Talavera la Real, contamos con una fuente local alternativa a los registros de pasajeros como son los protocolos notariales históricos, cuyos datos americanistas han sido magníficamente extractados por el profesor Fernando Marcos[6]. Sin embargo, para tener un conocimiento más completo habría que recurrir a la documentación parroquial y a la que se conserva en el obispado de Badajoz, donde se recogen muchas de las capellanías fundadas por indianos en la diócesis badajocense.

2.-LA EMIGRACIÓN TALAVERANA EN NÚMEROS ABSOLUTOS

Tenemos localizados apenas 104 emigrantes de Talavera la Real pese a lo cual sospechamos, por los indicios de que disponemos, que la cifra real debió acercarse a los dos centenares. Aunque puedan parecer pocos, no podemos olvidar que Talavera fue hasta 1640 una simple aldea de Badajoz que, según un versado historiador del siglo XVIII, tuvo en su época unos 400 vecinos y entre 200 y 300 a mediados del quinientos[7].

La emigración de talaveranos a las Indias tiene un período de máxima intensidad que coincide con el siglo XVI, disminuyendo notablemente en el XVII para hacerse casi insignificante en la siguiente centuria. Esta aseveración se puede comprobar a la luz de los datos ofrecidos en el cuadro que exponemos a continuación:

CUADRO I

LA EMIGRACIÓN DE TALAVERANOS EN NÚMEROS ABSOLUTOS

	Nº ABSOLUTO	PORCENTAJE
SIGLO XVI	67	64,43
SIGLO XVII	35	33,66

SIGLO XVIII	2	1,93
TOTAL	104	100,00

Según se refleja en este cuadro, en el siglo XVI pasaron cerca de dos terceras partes de toda la emigración. En el siglo XVII el fenómeno migratorio se ralentizó, para hacerse casi inexistente en el siglo XVIII. La evolución coincide bastante fielmente con la tendencia general de la emigración española en general y extremeña en particular, que arroja porcentajes muy parecidos.

Como ya hemos asegurado, en términos absolutos la aportación humana de Talavera fue muy escasa, concretamente un 0,7 por ciento del total de emigrantes extremeños que se estima en 14.905[8]. Sin embargo, dada la limitada población de Talavera, que se mueve en lo siglos XVI y XVII por debajo del medio millar de vecinos, estas migraciones debieron afectar bastante a su evolución demográfica.

Con respecto a las causas, no cabe ninguna duda de que fundamentalmente los movió la necesidad económica. Como escribió Céspedes del Castillo, las gentes del interior, poco acostumbradas al mar, debían ver la travesía atlántica como algo traumático y pavoroso[9]. Sólo la pobreza, más que aspectos ideológicos, religiosos o políticos, los decidió a abandonar una vida miserable pero segura en Talavera por un sueño de mejora social fuera de su patria natal. Así, por ejemplo en 1617 Isabel Vázquez autorizaba a su marido Pedro Vázquez Valdovinos a ir a las Indias “por cuanto dicho su marido, por algunas causas justas, no puede estar ni asistir en esta tierra y estar, como están, tan pobres y necesitados y no se poder sustentar, ni a sus hijos, conforme a la calidad de sus personas...”[10].

A esta circunstancia había que unir el enorme atractivo económico que representaba el Nuevo Mundo, de ahí que muchos vendieran todos sus bienes en la Península para pagarse el viaje, endeudando a su familia durante años. De hecho, a veces la licencia no era fácil de obtener y algunos pasaban en Sevilla muchos meses gastando el dinero obtenido de la venta de sus bienes raíces. Así, cuando Pedro Camacho consiguió por fin licencia, en 1592, para pasar a Cuba por ocho años se le pidió una fianza de 200.000 maravedís. El hombre absolutamente decepcionado pidió encarecidamente que se le revocase esta fianza “porque es hombre pobre y no hallará quien le fie”. Transcurrido más de un año desde que llegó a Sevilla, por fin, este desdichado talaverano obtuvo su licencia, concretamente el 10 de febrero de 1593, esta vez sin tener que abonar ninguna cuantía en concepto de fianza.

Probablemente sabían de los riesgos de la aventura indiana, pues decenas eran los que morían en la travesía o en los primeros meses de su llegada a América por enfermedades y hambre. Pero, el modelo que seguían estos talaveranos no era el de aquellos que se fueron y de los que nunca más oyeron sino el de aquellos otros que regresaron ricos a su tierra natal. Conocemos al menos dos

casos, el de Sebastián García Espino que afirmó en su testamento, redactado en Pamplona (Nuevo Reino de Granada), que instituyó la capellanía en Talavera “al tiempo que yo vine a España”[\[11\]](#). Y el del acaudalado comerciante Baltasar Álvarez que sabemos estuvo al menos en dos ocasiones en Talavera, encarnando sin duda el ejemplo con el que muchos jóvenes desheredados de Talavera soñaban.

3.-LA EMIGRACIÓN POR OFICIOS

En relación a los oficios que desempeñaban en el momento de su partida sólo se especifica en 16 casos de los 104, pues la mayoría iba simplemente como “poblador”, o como miembro de la hueste de un conquistador. Y todo ello muy a pesar de la Casa de la Contratación solía facilitar las cosas a aquellas personas que manifestaban un oficio conocido. En cualquier caso, con oficio o sin él, eran muy pocos los que se aventuraban a marchar al Nuevo Mundo sin tener allá algún contacto o alguna promesa de trabajo concreta.

CUADRO II
OFICIOS DESEMPEÑADOS POR LOS TALAVERANOS

	S. XVI	S. XVII	S. XVIII	TOTA L
CRIADO	4	5	0	9
CLÉRIGO	0	1	1	2
COMERCIA NTE	1	1	0	2
SASTRE	0	1	0	1
FRAILE	0	1	0	1
LABRADOR	1	0	0	1

En este cuadro podemos observar que la mayor parte de las personas de las que conocemos su profesión eran criados, concretamente el 56,25 por ciento. No debemos olvidar que la mayor parte de los emigrantes procedían de los estratos más bajos de la sociedad y por tanto desempeñaban los oficios más serviles. No obstante, debemos advertir que el término criado era muy extenso y abarcaba desde las funciones de secretario hasta las de mayordomo o simple sirviente doméstico.

A continuación, le seguían en importancia los religiosos -frailes y clérigos- de los que tenemos registrados a tres, y finalmente, encontramos dos comerciantes, un solo labrador y un sastre. Los comerciantes eran, en primer lugar, Baltasar Álvarez de Vargas que residía en Lima y

que regresó al menos en dos ocasiones a España, donde permaneció varios años. En 1580 pidió llevarse consigo de vuelta al Perú a sus dos hijos legítimos por tener allí “muchas haciendas y cobranzas”. Aunque no tenemos la certeza absoluta, pues, no hemos encontrado referencias al hecho de que llevase capitales consigo para la compra de género en la metrópolis, tenemos la sospecha de que se trate de un perulero[12]. Y de confirmarse el dato sería de sumo interés, pues, el indiano extremeño no destacó precisamente por sus actividades mercantiles, y apenas tenemos localizados unos cuantos peruleros de origen extremeño[13].

Y en segundo lugar, encontramos dedicados a actividades mercantiles al conocido Juan del Campo que, a juzgar por los caudales que dejó en su testamento, debió amasar una considerable fortuna. Según sus propias declaraciones, se dedicaba al comercio de sustancias colorantes -cochinilla y añil-, de plantas medicinales –que en la época se llamaban drogas- y de cuero[14]. Con total seguridad fue el talaverano que más fortuna y posición social consiguió en los territorios indianos en la Edad Moderna. La cara del éxito, pues, consiguió hacer realidad sus sueños de ascensión social.

4.-LA EMIGRACIÓN SEGÚN LOS DESTINOS

A continuación analizaremos, a partir del cuadro III, la emigración talaverana en base a su punto de destino en el continente americano:

CUADRO III
DESTINOS DE LOS EMIGRANTES[15]

	S. XVI	S. XVII	S. XVIII	TOTALE S
VIRREINATO DEL PERÚ	18	19	1	38
VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA	20	2	1	23
CENTROAMÉRICA	0	11	0	11
NUEVA GRANADA	4	5	0	9
FLORIDA	8	0	0	8
ANTILLAS MAYORES	3	0	0	3
FILIPINAS	1	1	0	2
TOTAL	54	38	2	94

Según podemos observar, la emigración se dirigió principalmente a las dos áreas neurálgicas de la América Colonial, es decir, Perú y Nueva España. Estas dos demarcaciones territoriales

aparecen como lugar de arribada de un 64,52 por ciento de la emigración total, es decir, casi dos terceras partes del total. Dentro del Perú la mayor parte de los talaveranos se concentraban en la Ciudad de los Reyes –Lima-, donde se estableció la familia Arévalo Moscoso y supuso la arribada de un buen número de miembros de su parentela que fueron llegando en el tercer tercio del siglo XVI. En la ciudad novohispana de Puebla de los Ángeles había instalada también una nutrida colonia de talaveranos.

Llama la atención como, una vez que un emigrante –casi siempre varón- se establecía en algún punto de América, el efecto llamada era patente y comenzaban una riada de paisanos: primero su mujer e hijos, luego algunos parientes y, finalmente, simples allegados. Este fenómeno es el que se conoce como tirón familiar que está sobradamente verificado en el conjunto de la emigración española a América. No debemos perder de vista que en los territorios indianos la naturaleza se valoraba como un elemento vinculante, y era frecuente que paisanos que vivían relativamente cerca mantuviesen una amistad y un contacto más o menos permanente. Baltasar Álvarez de Vargas, afincado exitosamente en Lima, regresó a España y en 1580, antes de volver al Perú, solicitó llevarse consigo a sus dos hijos legítimos “porque tiene en ellas muchas haciendas y cobranzas”. Asimismo, en Puebla de los Ángeles, estaba afincada Ana Macías que en una carta a su prima María Deza, fechada en 1575 le pidió que le mandase a una de sus hijas y a su yerno, diciendo que no tenía “a quien pueda dejar en esta tierra lo que tengo”[\[16\]](#). Pero incluso si, una vez allí, se quisiese volver prometía darle “con que se pueda mantener en esa tierra”. Eran, pues, los mismos talaveranos que habían tenido éxito en sus propósitos de ascensión social los que animaban a otros paisanos a emprender el camino de las Américas.

También tenemos registrado en Talavera el caso de familias completas que marcharon a las Indias. Así ocurrió, por ejemplo, en 1603 cuando pasaron a Tierra Firme Miguel Sánchez Doblado, su esposa, sus cuatro hijos y hasta una criada de veinte años también natural de la localidad. Y nuevamente, cuatro años después marcharon a Perú Miguel Sánchez Durán con su mujer, sus tres hijos y un criado, llamado Francisco de Carvajal.

5.-VENTURA Y DESVENTURA DE LOS TALAVERANOS EN EL NUEVO MUNDO

Evidentemente la marcha de estos talaveranos a América debió tener grandes consecuencias a ambos lados del océano. Por un lado, los nuevos territorios recibían un contingente de población joven y emprendedora, con ganas de prosperar y de conseguir la fortuna que se les negó en sus tierras de origen. Por el otro, para el territorio que los perdía significaba, a corto plazo, una válvula de escape para los excedentes poblacionales, pero a la larga suponía la perpetuación en el tiempo de las precarias condiciones de vida de su población.

Estas personas que se decidieron a cruzar el océano y a instalarse a varios miles de kilómetros de su villa natal no olvidaron sus raíces. Muchos de ellos mostraron, antes de partir, su deseo de volver pronto a su tierra de origen cargados de riquezas, sin embargo, obviamente fueron muy pocos los que lo consiguieron. Prácticamente todos los emigrantes indianos a la hora de redactar su última voluntad se acordaban de alguna forma de su lugar de origen, en unas ocasiones para reconocer alguna deuda, en otras para hacer alguna fundación, o sencillamente para dejar su fortuna a sus herederos.

De entre las decenas de talaveranos que arribaron al Nuevo Mundo la mayor parte vieron truncadas sus expectativas de ascensión social. Otros incluso tuvieron peor destino, pues, murieron en los meses posteriores a su arribada.

Para empezar queremos destacar y ponderar un dato que no por sabido deja de tener gran importancia. Es decir, la presencia de un talaverano en la primera travesía descubridora de Cristóbal Colón. Se trataba de **Pedro de Talavera** que fue uno de los 90 y pico de hombres que participaron en la gesta descubridora del primer viaje colombino. Al parecer, 70 de ellos eran andaluces, 10 gallegos y vascos, 8 extremeños, 4 extranjeros y uno era una persona de color de origen africano [17].

Cuando Colón se dispuso a regresar a España, dejó una parte de su tripulación en un fuerte que llamaron Navidad, construido con los restos de la nao Santa María. El talaverano fue uno de los que se quedó, junto con otros 38 españoles más, a las órdenes del capitán cordobés Diego de Arana. Según fray Bartolomé de Las casas, la mayoría de ellos “voluntarios y alegres, y de mejor disposición y fuerzas para sufrir los trabajos que entre los que allí consigo tenía hallar pudo” [18]. Pues, bien, los 39 murieron al poco tiempo a manos de los indios del cacique Goacanagarí, convirtiéndose así en las primeras víctimas de un proceso conquistador que costará la vida a centenares de miles de hombres, sobre todo indios.

El 6 de abril de 1538 se hacía a la mar, en Sanlúcar de Barrameda, el conquistador extremeño Hernando de Soto junto a cerca de un millar de hombres. Pues, bien, el llamamiento de **Hernando de Soto** fue muy bien acogido en diversos pueblos de Extremadura y, como no, también en Talavera, donde **ocho paisanos** decidieron enrolarse en la expedición, a saber: Lucas Martín, Hernando Sánchez Mancera, Francisco Martín, Marcos Martín, Francisco González, Andrés Sánchez, Sebastián Pérez y Pedro de Atienza [19]. Una vez zarpados hicieron escala en La Habana, donde permaneció toda la expedición hasta su marcha definitiva a la Florida, el 18 de mayo de 1539. Pese a que se aprovechó de las experiencias y de los avances de Lucas Vázquez de Ayllón y de Alvar Núñez Cabeza de Vaca lo cierto es que las cosas no salieron según lo esperado. Desde muy pronto se encontraron con indios muy belicosos y, además, las enfermedades persiguieron en todo momento a los españoles. Después de algunos años de descubrimientos y también de penalidades en

los que perdieron la vida en los bosques norteamericanos decenas de españoles, falleció Hernando de Soto, fruto de una fiebre tifoidea -entonces llamada tabardillo-, en plena aventura conquistadora. Del destino de los ocho talaveranos no tenemos ninguna noticia documental, lo cual sí que podría ser un indicio del fatal destino.

Mucho más tardíamente **Diego Gutiérrez Moreno**, estuvo presente en una expedición de poblamiento que partió para la región de Costa Rica, en América Central. Queremos advertir que este talaverano nada tiene que ver con el conquistador Diego Gutiérrez, natural de Madrid, y fallecido a manos de los indios hacia 1560[20].

Pero, quizás la historia más truculenta de todas es la que vivió el ya citado **Pedro Vázquez Valdovinos**. El día uno de diciembre de 1607 su mujer, Isabel Vázquez, natural de Talavera, le autorizó ante notario, para que pudiese ir a las Indias por un período máximo de seis años[21]. Y lo más curioso de todo es sin duda la causa por la cual decidió emigrar: al parecer, Pedro Vázquez Valdovinos, siendo llavero y teniente de alcaide de la cárcel de Badajoz, huyeron de la misma algunos galeotes de Su Majestad. Por ello, él y su fiador fueron condenados a pagar una pena pecuniaria de 56.400 maravedís en concepto de indemnización, “y por la dicha causa el dicho Pedro Vázquez se fue y ausentó de esta ciudad y pasó a las Indias de Su Majestad...”. Por otro lado, a juzgar por los hechos posteriores, debió marchar a las Indias en compañía de un hijo del mismo nombre. Tras estar los años correspondientes en Lima –desconocemos si seis años exactos o algunos más- hacia 1617 se encontraba de vuelta en Talavera. El 30 de diciembre de 1617, Pedro Vázquez Valdovinos otorgaba carta de poder en Badajoz por la que daba poderes para que se emprendieran acciones legales para inculpar a los asesinos de su hijo. En particular, culpabilizó a dos soldados del castillo del Callao, un “Fulano de Miranda” y un “Fulano Meléndez” “y a los demás que parecieren culpados... por haber muerto a traición al dicho Pedro Vázquez, mi hijo, en la dicha ciudad de Lima...”. Asimismo, dispuso que como heredero se liquidasen y enviasen los bienes que hubiese dejado su difunto vástago en tierras peruanas[22].

No son, por supuesto, las únicas historias que debieron protagonizar estos talaveranos en Indias. Junto a estas historias dramáticas, hubo otras protagonizadas por personas que triunfaron en la empresa indiana y casos como **Juan del Campo Saavedra**, **Sebastián García Espino**, **Ana Macías** o **Baltasar Álvarez de Vargas** así lo demuestran. De todos ellos quizás el caso más llamativo fue el de Juan del Campo que, tras convertirse en una de las personas más ricas de la Villa Imperial de Potosí, dotó un convento de monjas carmelitas en su pueblo por un importe nada menos que de 21.519 pesos de plata, equivalentes a unos 900 ducados[23]. Pero eso no fue todo, reconoció un hijo natural mestizo, llamado Francisco del Campo Saavedra, que tras estudiar varios años en la Universidad de Lima lo envió a la de Salamanca para que completara sus estudios teológicos. Para su traslado dio poder a Alonso Muñoz, a quien le entregó 400 pesos de plata para los gastos del

viaje. Una vez en Salamanca le debía dar a su hijo entre 200 y 250 ducados anuales, según sus necesidades, siempre y cuando perseverara en sus estudios. Una vez que se ordenase sacerdote lo dejaba como capellán del convento de carmelitas de su aldea natal[24].

6.-INVERSIONES INDIANAS EN TALAVERA

Tradicionalmente se había pensado que las remesas de capital indiano no habían mejorado significativamente la economía de la España rural. Se pensaba que este dinero fue empleado, bien en pagar las guerras españolas en el extranjero, o bien, en objetos suntuarios y en fundaciones de memorias, sin una trascendencia significativa en la economía del común de la ciudadanía. Sin embargo, ya hace unos años el profesor Vázquez de Prada, advirtió la posibilidad de que una parte de los caudales indianos, los de los pequeños comerciantes y propietarios, hubiesen entrado “en el circuito de una economía productiva”. Y actualmente, un reciente trabajo sobre las inversiones indianas en Extremadura parece haber demostrado definitivamente la importancia que estos caudales indianos tuvieron en la precaria economía de la Extremadura rural[25].

En el caso concreto de Talavera, no hemos podido llevar un estudio sistemático, pues, nos hemos limitado tan solo a evaluar y registra algunas de estas inversiones de capitales indianos. Y pese a que tan solo hemos realizado un muestreo nos ha sorprendido gratamente el volumen de estos capitales remitidos a la localidad, desde muy distintos puntos del territorio americano. Y en este sentido, encontramos tanto remesas de capitales privados, remitidos a sus herederos -ascendientes, descendientes o simplemente parientes- como fundaciones de memorias y obras pías.

Estos caudales llegados a Talavera, en ocasiones por sorpresa, desde varios miles de kilómetros de distancia debieron crear un gran desasosiego entre los vecinos. Aunque realmente la noticia no debía coger desprevenido a nadie porque, aunque fuera evidente quién era su destinatario, había que hacer en el pueblo informaciones verificándolo, así como pregones públicos. De hecho, cuando llegaron 351 pesos de oro que remitió Sebastián García Espino para incrementar las rentas de su capellanía, su sobrino debió confeccionar todo un expediente, con interrogatorio a testigos, demostrando que en Talaveruela de Badajoz “no hay otro hombre que se nombre y llame Juan García Espino si no soy yo”. Lo mismo debió hacer Bartolomé de Villalobos, clérigo presbítero en Talavera y capellán de la dicha fundación. Una vez que llegaron a Sevilla los 351 pesos de oro y 4 tomines en la nao Espíritu Santo, del maestre Fernando Guillén, los oficiales de la Casa de la Contratación lo notificaron al corregidor de Badajoz y, éste a su vez, a las autoridades locales, quienes procedieron a su difusión. Era frecuente que el vocero del cabildo lo pregonase en los lugares principales de la localidad pero no tanto que se interrumpiese la misa para que, en el mismo ofertorio, se comunicase a los feligreses. Dado el interés del texto lo extractamos a continuación:

“Yo Gonzalo Hernández, sacristán en esta parroquial de Talavera, doy fe y verdadero testimonio que hoy domingo que se contaron trece días del mes de noviembre de este año de quinientos y ochenta y tres, en la dicha iglesia a la misa mayor a la estación del ofertorio, estando la más parte del pueblo junto, en alta voz inteligible que todos me pudieron bien entender, leí y publiqué este edicto y diligencias y cláusulas del testamento de Sebastián García Espino de verbo ad verbum como en ella se contiene, de los señores de la Casa de la Contratación de la casa de la dicha ciudad de Sevilla y por verdad firmé aquí mi nombre, ut supra”[26].

Pero, no conforme con este comunicado público, y cumpliendo con la normativa preceptiva, Hernando de Torres, pregonero de Talavera, procedió al comunicado en la plaza pública y a las puertas del templo parroquial:

“Después de lo susodicho, este dicho día, domingo, trece días del dicho mes de noviembre del dicho año, en el dicho lugar de Talavera, ante el señor Diego Pérez, alcalde ordinario en este dicho lugar, y por presencia de mí el dicho Álvaro de Villalobos, escribano público susodicho, en cumplimiento de lo mandado por los dichos señores en la dicha carta requisitoria por voz pública de Hernando de Torres, pregonero de este lugar, en altas e inteligibles voces se pregonó públicamente todo lo contenido en la dicha carta requisitoria, tres veces en la plaza pública de este lugar y calles públicas y a la puerta de la iglesia mayor de este lugar al tiempo que la gente salía de misa mayor en haz de muchas gentes en las unas partes y otras, siendo testigos Lorenzo Martín y Bartolomé de Hoces y Hernando Asensio Casillas y Juan de Ortega, vecinos de este lugar, y el dicho señor alcalde lo firmó de su nombre y yo el dicho Álvaro de Villalobos, escribano público susodicho fui presente a lo que dicho es y lo escribí y por ende hice aquí mi signo. Álvaro de Villalobos, escribano y notario público”[27].

A continuación reflejamos en un cuadro los capitales privados que hemos conseguido localizar:

CUADRO IV
RECEPCIÓN DE CAPITALES PRIVADOS EN TALAVERA[28]

FECHA	REMITENTE	PERCEPTOR	PARENTESCO CON EL REMITENTE	CUANTÍA
1581	Alonso Moreno	Isabel y María González	Esposa e hija respectivamente	665
1612	Pero Sánchez Doblado	Juan Doblado “El Viejo”	Padre	61
1618	Juan del Campo	Francisco del Campo	Hijo	Entre 166 y 207 anuales
1628	Juan Martín Corredor	Juana Gómez Guisado	Su esposa	300
1645	Juan Caballero Fernández	Toribio Caballero	Padre	300

Como ya hemos afirmado, las cifras presentadas en este cuadro son demasiados parciales como para hacer cálculos estadísticos. Pero, es obvio, que sí que arribaron a Talavera capitales de cierta consideración. En total, en los 64 años comprendidos entre 1581 y 1645 llegaron a Talavera unos 1.500 pesos de oro. Es cierto que una parte de este dinero no se disfrutó en Talavera, pues, por ejemplo, la hija de Alonso Moreno residía en Badajoz, y el dinero de Francisco del Campo iba destinado a pagar sus estudios y manutención en la Universidad de Salamanca. Pero no es menos cierto, que no están registradas muchísimas partidas que debieron llegar a la aldea, a saber:

Primero, otras cuantías que los mismos remitentes reconocen haber mandado a Talavera y de las que no tenemos la cuantía exacta. Por ejemplo, Sebastián García Espino reconoció en su testamento haber enviado a Talavera “cantidad de pesos de oro” para invertirlos en rentas con los que financiar obras pías.

Segundo, dada la existencia de reclamaciones de capitales, como la que Pedro Vázquez Valdovinos hacía de los bienes de su difunto hijo, debieron llegar otras herencias que de momento no hemos podido verificar ni, por supuesto, cuantificar.

Tercero, las pequeñas cantidades que los modestos emigrantes hacían llegar a sus familias y que, precisamente por su escaso valor, ni tan siquiera se reflejaron en los registros de la Casa de la Contratación.

Y cuarto, y último, el dinero que indianos como Baltasar Álvarez, Francisco del Campo o Sebastián García debieron gastar en sus largas estancias en Talavera.

En cuanto a las fundaciones instituidas por los indianos, las reflejamos en el Cuadro que presentamos a continuación:

CUADRO V
FUNDACIÓN DE MEMORIAS Y OBRAS PÍAS EN TALAVERA

FECHA	FUNDADOR	TIPO DE FUNDACIÓN	CAPITAL
20-VIII-1618	Juan del Campo	Dotación de un convento de monjas	900 ducados
h. 1580	Sebastián García Espino	Capellanía en la parroquia	¿?
h. 1580	Sebastián García Espino	Obra pía para “casas huérfanas parientas”	¿?

Como el lector puede observar en este muestreo, hubo importantes fundaciones de origen indiano en Talavera. La más llamativa, sin duda, la fundación de un convento de monjas carmelitas por el ya citado Juan del Campo. Pues, bien, debemos decir que los monasterios o conventos, sobre todo los femeninos, cumplían una importante misión social en una época en la que la mujer vivía a la sombra del hombre. Como es bien sabido, prácticamente no gozaba de independencia jurídica y

su dependencia económica del varón era casi absoluta. Por ello, la existencia de un convento femenino solía ser visto en la época como una necesidad social, para ubicar a las hijas que no podían ser casadas. En una sociedad dominada por los hombres, recluirse en un monasterio era la mejor solución para viudas, solteras y beatas que tenían la desgracia de quedarse solas sin la protección de un padre, hermano o marido. Por ello, la fundación de Juan del Campo debió ser vista con verdadero entusiasmo por parte de los vecinos de la localidad.

De la capellanía de Sebastián García Espino es muy poco lo que sabemos porque no la fundó en su testamento como solía ser frecuente, sino unos años antes, cuando estuvo en España[29]. De todas formas debía estar bien dotada porque en su testamento nombró a su alma su heredera universal, incrementando la cuantía de las rentas de dicha fundación. Pero no menos dotación recibió la obra pía para “casar huérfanas parientas” que instituyó el mismo Sebastián García. De hecho, el 16 de mayo de 1628 se pedía autorización para reinvertir nada menos que 600 ducados –cerca de 500 pesos de oro- de unos censos de la obra pía que se habían redimido[30]. Asimismo, tres años después, María Caballera, reclamaba la nada despreciable suma de 50 ducados, por ajustarse a los requisitos de la obra pía[31].

En total, entre capitales privados y fundaciones, debieron entrar en Talavera, tan solo en los 64 años comprendidos entre 1581 y 1645 una cifra muy superior a los 3.000 pesos de oro –más de 1.350.000 maravedís-. Se trata de unos 21.000 maravedís anuales que debieron suponer una sensible mejora de la modestísima economía de una parte de los vecinos de la localidad. Este dinero se debió traducir en un mayor movimiento económico en el pueblo por la contratación de obras de albañilería, carpintería o herrería para el convento, o para las viviendas de los que habían tenido la suerte de heredar capitales allende los mares. Probablemente, esta inyección de numerario, sin suponer una mejora sensible para la mayor parte de los ciudadanos de Talavera, sí que contribuyó a dinamizar en alguna medida la precaria economía rural de Talavera.

7.-CONCLUSIONES

Este trabajo supone una primera aproximación al estudio de la contribución de Talavera la Real a la conquista y poblamiento del Nuevo Mundo. Pero quiero insistir en la modestia del aporte; se trata tan solo de eso, de una primera aproximación que nos acerca en alguna medida a la magnitud de las relaciones entre Talavera y América.

Soy consciente que los datos aquí expuestos son solamente parciales y que deberán ser completados y hasta modificados a medida que vayamos analizando con más detalle la cuestión. De momento, seguimos sin saber la cifra real de talaveranos que realmente cruzaron el charco así como sus vivencias y logros al otro lado del océano. Y sobre todo queda por saber las repercusiones que estas relaciones tuvieron para Talavera, tanto positivas –inyecciones de capital- como negativas –por la pérdida de población joven y emprendedora-.

En relación a los archivos generales que son los que yo conozco, existen materiales absolutamente inéditos tanto en el Archivo General de Indias, como en el Archivo Diocesano de Badajoz y en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz. También es muy probable que la existencia de documentación referente a las fundaciones indianas en el archivo parroquial de Talavera y algún tipo de documentación adicional en el Municipal. Desde aquí animo a los historiadores locales a que prosigan este trabajo que yo tan solo he pretendido esbozar en esta conferencia.

BIBLIOGRAFÍA

- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: *América Hispana*. Barcelona, Labor, 1985
- COLÓN, Cristóbal: *Los cuatro viajes. Testamento (Ed. De Consuelo Varela)*. Madrid, Alianza Editorial, 1986
- GARCÍA FUENTES, Lutgardo: *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1997
- HURTADO, Publio: *Los extremeños en América*. Sevilla, Gráficas Mirte, 1992.
- LAS CASAS, fray Bartolomé de las: *Historia de las Indias*, Tl. México, Fondo de Cultura Económica, 1951.
- En defensa de los indios*. Barcelona, Biblioteca de Cultura Andaluza, 1985.
- LEMÚS LÓPEZ, Encarnación: *Ausente en Indias. Una historia de la emigración extremeña a América*. Madrid, Sociedad Estatal Quinto Centenario, 1993

- MARCOS ÁLVAREZ, Fernando: *Extremadura y América en el siglo XVI. Documentos del Archivo Histórico Provincial de Badajoz*. Badajoz, Junta de Extremadura, 2002.

- Extremadura y América en el siglo XVII. Documentos del Archivo Histórico Provincial de Badajoz*. Badajoz, Junta de Extremadura, 2001.

- MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: *Fundaciones de indianos badajocenses*. Badajoz, autoedición, 1987.

- MORALES, Ascensio de: *Crisi Histórica de la ciudad de Badajoz*. Badajoz, Archivo Extremeño, 1910.

- MORALES PADRÓN, Francisco: *Historia del Descubrimiento y Conquista de América*. Madrid, Editorial Gredos, 1990.

- OTTE, Enrique: *Cartas privadas de emigrantes a Indias*. Sevilla, V Centenario del Descubrimiento, 1988.

-PELEGRÍ PEDROSA, Luis Vicente: *El botín del Nuevo Mundo. Capitales indianos en Extremadura*. Sevilla, Muñoz Moya, 2004.

-SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: *La emigración extremeña al Nuevo Mundo. Exclusiones voluntarias y forzosas de un pueblo periférico en el siglo XVI*. Madrid, Enclave 92, 1993.

----- “Los extremeños y el comercio con América (siglos XVI-XVIII), en *Los antecedentes de la Cámara de Comercio de Cáceres*. Cáceres, s/f.

APÉNDICE I

Relación de pasajeros originarios de Talavera la Real, con petición de licencia o registrados oficialmente en los libros de la Casa de la Contratación de Sevilla.

1)26-VIII-1514: licencia dada a Hernando (sic), hijo de Miguel Sánchez y Juana Martín, vecinos de Talavera en tierras de Badajoz. Se dirige a las Indias.

2)1515: Bartolomé Sánchez, natural de Talavera, recibe licencia para viajar a las Indias.

3)1517: Pedro Durán, natural de Talavera obtiene licencia para pasar a las Indias.

4)1517: Gonzalo de Talavera, natural de esta villa de Badajoz, recibe licencia para pasar a las Indias.

5)1517: licencia dada a Diego Hernández, natural de Talavera, para pasar a las Indias.

6)29-VI-1527: licencia dada a Pascual Hernández, hijo de Álvaro Hernández y Leonor Alonso, vecinos de Talavera. Se dirige a las Indias.

7)2-III-1534: licencia dada a Antón de Cerrada, hijo de Juan Cerrada y Juana Pérez, vecino de Talavera de Badajoz. Se dirige a Nueva España.

8)20-III-1535: licencia dada a Alonso Ramos, hijo de Alonso Estérez y Mari González, vecinos de Talavera. Se dirige a Cartagena de Indias.

9)26-I-1538: Licencia dada a Lucas Martín, hijo de Alonso Sánchez Tiñoso y Mencía Vázquez, vecinos de Talavera. A la Florida.

10)26-I-1538: Licencia dada a Hernando Sánchez Mancera, hijo de Juan mancera y María Sánchez, vecinos de Talavera. A la Florida.

- 11)26-I-1538: licencia dada a Francisco Martín, hijo de Alonso Martín y Catalina Sánchez, vecinos de Talavera de Badajoz. A la Florida.
- 12)26-I-1538: licencia dada a Marcos Martín, hijo de Francisco Martín y Leonor Sánchez, vecinos de Talavera. A la Florida.
- 13)26-I-1538: licencia dada a Francisco González, hijo de Alonso González y Juana González, vecinos de Talavera de Badajoz. A la Florida.
- 14)26-I-1538: licencia dada a Andrés Sánchez, hijo de Martín Sánchez Salvador y de Catalina García, vecino de Badajoz de Talavera (sic), a la Florida.
- 15)26-I-1538: licencia dada a Sebastián Pérez, hijo de Diego Sánchez y de Catalina Sánchez de la Lavada, vecinos de Talavera. A la Florida.
- 16)26-I-1538: Licencia dada a Pedro de Atienza, natural de Talavera. Se dirige a la Florida.
- 17)3-XI-1553: información y licencia de Antón Pedraza, natural de Talavera. Se dirige al virreinato de Nueva España como criado de Simón Arévalo Sedeño, clérigo presbítero.
- 18)1565: Cristóbal Sánchez y María Pérez, ambos naturales de Talavera, solicita licencia para pasar a Nueva España.
- 19)1565: Francisco Suárez, natural de Talavera, solicita licencia para pasar a Nueva España.
- 20)1567: licencia dada a Luis Aceituno, natural de Talavera de Badajoz, con destino a Santo Domingo.
- 21)22-VI-1567: licencia dada a Miguel de Campos, natural de Talavera de Badajoz, soltero, hijo de Francisco del Campo e Isabel García. Se dirige a Michoacán como criado del obispo.
- 22)1569: Diego Amador, natural de Talavera, pide licencia para pasar a la ciudad de Lima.
- 23)1569: expediente y licencia dada a Gonzalo Asensio, labrador, natural y vecino de Talavera, hijo de Diego Amador y de Isabel López. Se dirige a Lima con su mujer Isabel Gómez y su hija.
- 24)28-VII-1570: licencia dada a Esteban Arévalo de Moscoso, natural de Talavera, hijo de Esteban de Arévalo Moscoso y de María Sánchez de Moscoso. Se dirige a Perú para reunirse con su padre del mismo nombre.

25)1-IX-1570: Licencia dada a Juan Méndez de Moscoso, natural de Talavera, soltero, hijo de García Méndez de Moscoso y de María Sánchez Montera. Se dirige al Perú.

26)8-IX-1570: licencia dada a Francisco de Arévalo Moscoso, natural de Talavera, soltero, hijo de Esteban de Arévalo Moscoso. Se dirige al Perú en compañía de su padre que es alguacil mayor de la Inquisición del Perú.

27)8-IX-1570: licencia dada a Francisco de Mendoza Arévalo, natural de Talavera, soltero, hijo de Diego de Mendoza y de Elvira de Arévalo. Se dirige al Perú en compañía de Arévalo de Moscoso.

28)25-X-1574: licencia dada a Francisco Deza, natural de Talavera, soltero. Se dirige al virreinato del Perú como criado de García Méndez de Moscoso.

29)18-V-1575: licencia dada a Pedro Méndez de Moscoso, hidalgo, natural de Talavera, hijo de Pedro Méndez de Moscoso y de María Sánchez Montera. Se dirige al Perú en compañía de su padre, García Méndez de Moscoso.

30)8-VI-1576: expediente y licencia de Juan Pérez, natural de Talavera en Badajoz, hijo de Alonso Belmonte y de Isabel Alonso. Se dirige a Nueva España.

31)16-VI-1576: Licencia dada a Hernando Asensio, natural de Talavera, soltero, hijo de Juan García Casillas y de Juana Guerrera. Se dirige a Nueva España, como criado de Alonso Flores de Ovando.

32)1577: Pedro Alonso e Isabel Hernández, ambos naturales de Talavera, piden licencia para pasar a Cartagena de Indias.

33)1577: el capitán Gómez Hernández, solicitó en este año licencia para pasar a Cartagena de Indias. Al parecer falleció este mismo año.

34)30-V-1577: licencia dada a Marina Sánchez, natural de Talavera de Badajoz, hija de Andrés Pérez y de María Deza. Va con su marido Juan Esteban, natural de Lobón, y sus hijos Juan y María, ambos nacidos en Talavera, al virreinato de Nueva España, concretamente a Puebla de los Ángeles.

35)13-I-1579: licencia dada a Alonso de Arévalo, natural de Talavera, soltero, hijo de Simón de Arévalo y de Margarita de Aponte. Al Perú.

36)24-V-1581: licencia dada a Hernán Diáñez, clérigo, natural de Talavera, hijo de Francisco López y de Juana Macías. Se dirige a Nueva España.

37)1585: Pedro López Tojal y su esposa María González, naturales de Talavera, solicitan licencia para pasar al virreinato de la Nueva España.

38)1585: Francisco y Catalina Pérez Morena y María Moreno, naturales de Talavera, solicitan licencia para pasar a la Nueva España.

39)4-VII-1590: licencia dada a Domingo Sánchez, natural de Talavera, soltero, hijo de Domingo Sánchez y de Catalina Pérez. Se dirige a Filipinas como criado de fray Mateo de Mendoza y otros 24 franciscanos.

40)23-I-1592: expediente y licencia de Juan Muñoz de la Fuente, vecino de Talavera de Badajoz, hijo de Francisco Delgado de la Fuente y de María "la Chamorra", con destino al virreinato del Perú.

41)10-II-1593: licencia dada a Pedro Camacho, natural de Talavera, hijo de Juan Camacho y Antonia Díaz. Se dirige a la isla de Cuba en compañía de su mujer, Juana García, natural de Talavera, hija de Pedro García y de Isabel Sánchez.

42)1-I-1603: expediente y licencia dada a Miguel Sánchez Doblado, natural de Talavera y residente en Montijo. Va en compañía de su mujer, Catalina Suárez y de sus cuatro hijos Pedro, Juan, Catalina y Francisco. Con ellos viaja, asimismo, una criada, natural de Talavera, llamada Elvira Gutiérrez, de 20 años de edad. Se dirigen a Tierra Firme.

43)9-XII-1607: expediente y licencia de Miguel Sánchez Durán, de 45 años, hijo de Juan Durán y de Catalina Sánchez. Se dirige a Perú en compañía de su esposa, María Pérez, hija de Miguel Pérez y de María Sánchez, y de sus hijos Juan, Francisco y Miguel. Con ellos viaja un criado, también natural de Talavera, llamado Francisco de Carvajal.

44)25-V-1612: Mateo Aceituno Guzmán, natural de Talavera, recibe licencia para pasar a América Central.

45)22-V-1631: expediente y licencia dada al licenciado Toribio Martín de Herrera, de 23 años, natural de Talavera, hijo de Juan Esteban y de Francisca Hernández. Va al Perú como criado de Alonso García, natural de Zalamea de la Serena.

46)25-V-1631: licencia dada a Alonso y Juan Espino Fernández, y a Leonor de Luna, de siete años, todos ellos naturales de Talavera. También viaja con ellos una criada, llamada Marina Sánchez, de 22 años de edad. El destino de todos ellos el Nuevo Reino de Granada.

47)3-IV-1637: Expediente y licencia de Alonso Hormigo, de 30 años de edad, natural y vecino de Talavera, hijo de Bartolomé García Gil y de Ana Sánchez. Viaja en compañía de su esposa María Pérez "la Cacha", natural y vecina de Talavera, hija de Manuel Pérez y de María Sánchez "la Cacha" y de una sobrina de María Pérez, llamada Catalina Esteban, de 18 años de edad, hija de Esteban García y de María Ribera. Su destino el virreinato del Perú.

48)1-I-1662: licencia dada a fray Fernando de Talavera, natural de esta localidad, con destino a las islas Filipinas.

49)8-VI-1687: licencia dada a fray Pedro de San Ignacio, de 23 años de edad, natural de Talavera. Se dirige al Virreinato de Nueva España.

50)13-II-1744: Información y licencia dada a José Guerrero y Ardila, clérigo de menores, natural de Talavera. Su destino, México.

51)23-VI-1753: licencia dada a Clara Sánchez, natural de Talavera la Real. Se dirige a Quito como criada de Pedro Manuel de Palacios, corregidor de Loja y Zamora, en la provincia de Quito.

APÉNDICE II

Otros talaveranos de los que nos consta su presencia en el continente americano.

52)1492: con Cristóbal Colón en su primera aventura descubridora viajaba un talaverano, Pedro de Talavera, que fue uno de los 38 hombres que se quedaron en el fuerte Navidad y que fueron asesinados por los indios.

53)1521: Luis López de Talavera, natural de esta aldea de Badajoz, se encontraba en la región del Darién en esta fecha.

54)1542: Francisco de Portillo, natural de Talavera, estaba en la región de Nombre de Dios.

55)2-IX-1549: Con esta fecha se emite una Real Cédula para que dejen pasar a las Indias a Juan Vázquez, vecino de Talavera de Badajoz, y a un criado suyo.

56)1565: hacia esta fecha Fernando Doblando, natural de Talavera de Badajoz, se encontraba en el virreinato de Nueva España.

57)18-IV-1571: Baltasar Álvarez de Vargas solicitó licencia en 1579 para regresar a España desde el Perú y declaró que había emigrado al Perú hacía ocho años, es decir hacia 1571. Debió regresar al Perú, pues, en 1584 volvió a solicitar licencia para regresar de nuevo a España para solucionar “negocios que se le ofrecieron”.

58)1575: en esta fecha Ana Macías, natural de Talavera de Badajoz, se encontraba en la ciudad de Puebla de los Ángeles.

59)1575: en este año Diego Gutiérrez Moreno, natural de Talavera, partió hacia la región de Costa Rica enrolado en las huestes de Diego de Artieda.

60)1581: En este año llegó a Sevilla, en el galeón Santa María de Jesús, el caudal de Alonso Moreno, natural de Talavera y fallecido en Puebla de los Ángeles. El capital enviado ascendió a 665 pesos de oro, dos tomines y dos granos. En 1581 la hija del finado María González Collado, vecina de Badajoz, reclamaba la mitad de dicho capital a su madre, Isabel González, vecina de Talavera.

61)21-II-1583: En esta fecha Sebastián García Espino, natural de Talaveruela, cerca de Badajoz y difunto en la ciudad de Pamplona (en el Nuevo Reino de Granada), dictó testamento, fundando una capellanía en su pueblo natal.

62)1586: en esta fecha se encontraba Cristóbal Docano, natural de Talavera, en la ciudad de Lima.

63)1594: en esta fecha Diego de Morales, natural de Talavera de Badajoz, residía en la ciudad de Puebla de los Ángeles.

64)S. XVI: Diego Álvarez, natural de Talavera, estuvo presente en la Guerra Civil del Perú, y fue juzgado, después de la batalla de Xaquixaguana, junto a otros 416 procesados.

65)1608: en este año falleció en Trujillo (Perú) Alonso Rodríguez, natural de Talavera de Badajoz.

66)1-XII-1607: en esta Isabel Vázquez, natural de Talavera, autorizó a su marido Pedro Vázquez Valdovinos, ante notario, para que pudiese ir a las Indias por seis años. Marchó junto a su hijo del mismo nombre y estuvieron en Lima unos años. En 1617 estaba de vuelta en Talavera y otorgó en Badajoz carta de poder a Juan Casaprima para que acusara a unos soldados del castillo del Callao por haber matado en Lima a su hijo.

67)7-II-1612: con esta fecha Juan Doblado “El Viejo”, natural de Talavera, otorgaba carta de pago de haber recibido de su hijo Pero Sánchez Doblado, natural de Talavera y residente en la villa Imperial de Potosí 814 reales de plata.

68)I-1615: en esta fecha encontramos en el virreinato de Nueva España, a Juan de Oca, natural de Talavera.

69)20-VIII-1618: en este día Juan del Campo, oficial de la Santa Inquisición de la Villa Imperial de Potosí, firmaba escritura por la que fundaba el convento de monjas carmelitas de Talavera. Al parecer se dedicaba al comercio de la cochinilla, drogas –plantas medicinales-, añil y cuero. Asimismo, mandó a su hijo mestizo Francisco del Campo a estudiar a Salamanca.

70)13-V-1626: Marina Fernández, natural de Talavera solicita a través de un procurador autorización para presentarse en un juicio, pues, su marido, Alonso García Espino, se encuentra “estante en Indias”. Dos años después, el 16 de mayo de 1628, Marina Fernández y Leonor de Luna, esposas de Alonso García Espino y de Juan del Espino respectivamente, ambos ausentes en Indias pedían autorización para reinvertir seiscientos ducados del censo de Sebastián García Espino.

71)17-II-1628: Juana Gómez Guisado da poder para que en su nombre cobren en Sevilla 300 pesos de oro de a ocho reales que le envía su marido difunto Juan Martín Corredor, natural de Talavera y residente en la ciudad de Pisco. El 8 de junio de 1632 daba poder a su hijo, también residente en las Indias, Alonso Gómez de Aldeavieja para que cobrase los bienes necesarios para mandarle sus trescientos pesos.

72)3-IX-1628: Catalina Sánchez, vecina de Talavera, en la calle de Villalobos, declara en una carta de pago ser viuda de Pedro Moreno, sastre, fallecido en las Indias.

73)27-III-1645: Toribio Caballero dio poderes para que se cobrasen en Sevilla trescientos pesos de plata de a ocho reales que su hijo Juan Caballero Fernández le mandaba desde la Ciudad de los Reyes.

FUENTES: FUENTES: A.-Documentales: AGI, Contratación 921, 5217B, 5222, 5224, 5225A, 5231, 5239, 5301, 5409, 5419, 5487, 5495, 5536, 5537, 5538, 5539. Indiferente General 1964, 2066, 2070, 2084, 2095. Bibliográficas: BERMÚDEZ PLATA, Cristóbal y otros: *Catálogo de pasajeros a Indias*, Sevilla-Madrid, 1940-1986, 7 Vols.: (I, 1509-1534; II, 1535-1538; III, 1539-1559; IV, 1560-1566; V, T. I, 1567-1574, T. II, 1575-1577; VI, 1578-1585; VII, 1586-1599). BOYD-BOWMAN, Peter: "La emigración extremeña a América en el siglo XVI", *Revista de Estudios Extremeños*, T. XLIV. Badajoz, 1988. HURTADO, Publio: *Extremeños en América*. Sevilla, 1992. LEMÚS LÓPEZ, Encarnación: *Ausente en Indias. Una historia de la emigración extremeña a América*. Madrid, Sociedad Estatal Quinto Centenario, 1993. MARCOS ÁLVAREZ, Fernando: *Extremadura y América en el siglo XVI. Documentos del Archivo Histórico Provincial de Badajoz*. Badajoz, Junta de Extremadura, 2002.- *Extremadura y América en el siglo XVII. Documentos del Archivo Histórico Provincial de Badajoz*. Badajoz, Junta de Extremadura, 2001. MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: *Fundaciones de indios badajocenses*. Badajoz, autoedición, 1987.- *Emigrantes a América, s. XVI-XVIII*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1995. SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: *La emigración extremeña al Nuevo Mundo. Exclusiones voluntarias y forzosas de un pueblo periférico en el siglo XVI*. Madrid, Sociedad Estatal Quinto Centenario, 1993.

APÉNDICE III

Carta de Ana Macías a su prima María Deza, Puebla de los Ángeles, 6 de diciembre de 1575.

“Señora hermana: en otra sin ésta he suplicado a v. m. me haga merced de me mandar acá a su yerno y a una de sus hijas, la doncella, pues v. m. sabe que yo no tengo a quien pueda dejar en esta tierra lo que tengo. Será justo que, para que no goce de ello quien no es suyo, que v.m. lo anime a que venga y traiga a su mujer, que yo le quedaré con que viva muy descansado, y si se quisiere volver, bien puede, que yo le daré con que se pueda mantener en esa tierra. Y si determina de venir, se procure por Marcos de Sandoval en Sevilla en casa de don Jorge de Portugal, que de allá lo encaminarán, y le darán lo que hubiere menester. V.m. no haga otra cosa, porque en ello me hará muy gran merced.

De la muerte del señor Andrés Pérez me pesó muy mucho. Nuestro Señor perdone su ánima, y a v.m. dé salud, para que por ella y las demás haga bien. De la Nueva España y de la Puebla de los Ángeles, seis de diciembre de 1575 años, a servicio de v.m.

(a mi señora hermana María Deza, en Talavera de Badajoz)

FUENTE: OTTE, Enrique: *Cartas privadas de emigrantes a Indias*. Sevilla, V Centenario del Descubrimiento, 1988, pág. 159. El documento original se encuentra en AGI, Indiferente General 2057.

APÉNDICE IV

Licencias dadas por las autoridades de Lima a Baltasar Álvarez de Vargas, natural de Talavera de Badajoz, para viajar desde el Perú a España, una del 18-IV-1579 y otra del 31-I-1584.

“Don Francisco de Toledo, mayordomo de Su Majestad, su visorrey, gobernador y capitán general en estos reinos y provincias del Perú y Tierra Firme, presidente de la Real audiencia y chancillería de esta ciudad de los Reyes, por la presente doy licencia a Baltasar Álvarez, natural que dijo ser de Talavera de Badajoz, en los reinos de España, que pareció ser de edad de cuarenta y cuatro años, barbicano, de mediana altura y un lunar en la sien , a la parte derecha, que juró en forma de derecho que ha ocho años que pasó a estas partes con licencia de Su Majestad para que en puerto y Callao de esta ciudad se pueda embarcar en el navío que quisiere e ir al reino de Tierra Firme y de allí a los de España y sacando certificación del fiscal de Su Majestad de cómo no se trata contra él ningún pleito por parte del fisco ni Real hacienda y del juez de bienes de difuntos de cómo no debe ni son a su cargo ningunos de los dichos bienes ni de menores cualquiera maestro o señor de navío le pueda embarcar y llevar en él libremente sin incurrir por ello en pena alguna. Atento a la nueva ocasión de haber entrado a este Mar del Sur corsarios ingleses a robar mando que lleve una espada y un arcabuz que sea suyo propio y no llevando las dichas armas los dichos oficiales Reales no le dejen ni consientan embarcar. Fecha en los Reyes a dieciocho días del mes de abril de mil y quinientos y setenta y nueve años”.

(AGI, Indiferente General 2092, N. 101)

“Nos el presidente y oidores de la audiencia y chancillería Real que reside en la ciudad de los Reyes y gobernadores de estos reinos del Perú por la presente damos licencia a vos Baltasar Álvarez, soltero^[32] natural de Talavera de Badajoz, de edad de cuarenta y nueve años, izquierdo, un lunar negro en la sien del lado derecho, para que en cualquiera de los navíos que al presente están surtos en el puerto y Callao de esta dicha ciudad de los Reyes os podáis embarcar e ir al reino de Tierra Firme y de allí a los de España y volver a estos del Perú, llevando certificaciones ordinarias del juez mayor de bienes de difuntos y del fiscal de Su Majestad y de los oficiales Reales y con esto y con que seáis obligado a meter en el dicho navío en que os embarcaseis y en este dicho puerto un arcabuz con todo su aderezo y una espada y daga y si se os mandare meter rodela la habéis de meter, mandamos a cualquier maestro os pueda llevar en su navío sin incurrir por ello en pena alguna. Fecho en los Reyes a treinta y un días del mes de enero de mil y quinientos y ochenta y cuatro años”.

(AGI, Indiferente General 2095, N. 101).

APÉNDICE V

Testamento de Sebastián García del Espino, Pamplona (Nueva Granada),

“En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre e Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, amén. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo Sebastián García del Espino “el Viejo”, vecino de esta ciudad de Pamplona del Nuevo Reino de Granada de las Indias del mar océano, natural que soy del pueblo y aldea de Taraberuela (sic), jurisdicción de la ciudad de Badajoz, en los reinos de España, hijo legítimo de Juan García del Espino y Catalina López, su mujer, vecinos que fueron del dicho pueblo de Taraberuela, difuntos, que hayan gloria y nací en la plazuela de los Portales del dicho pueblo, estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad y en mi libre juicio y entendimiento y cumplida y buena memoria tal cual Dios nuestro Señor quiso y tuvo por bien de me querer dar y creyendo como firme y verdaderamente creo en la Santísima Trinidad, Padre e Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero y en todo aquello que tiene y críe la santa madre Iglesia de Roma como católico cristiano y temiéndome de la muerte que es natural de la cual ninguna criatura humana puede escapar y codiciando poner mi ánima en carrera de salvación que pueda hallar para la salvar otorgo y conozco por esta presente carta que hago y ordeno este mi testamento en la forma y manera siguiente:

Ítem, declaro que Bernardino Fernández, vecino de esta ciudad, me debe doscientos y cincuenta y ocho pesos de oro fundido y marcado de veinte quilates, los cuales mando se cobren luego de él, con los cuales se junten otros cien pesos de oro de veinte quilates que sean por todos trescientos y cincuenta pesos de oro de veinte quilates, los cuales con toda brevedad y por la mejor orden que pareciere a mis albaceas se envíen a los reinos de España registrados en el registro del rey a la Casa de la Contratación de Sevilla, los cuales mando hayan y cobren Bartolomé de Villalobos, clérigo, y Juan García Espino, vecinos de la dicha aldea de Taraberuela y el dicho Bartolomé de Villalobos, clérigo, es mi capellán y el dicho Juan García Espino, hijo de Bartolomé García, es mi patronero en cierto vínculo de capellanía que yo dejé instituido al tiempo que yo vine de España. Mando que los susodichos o el capellán o patrón que sucediere o sucedan si los susodichos fueron fallecidos vengán a costa de la dicha moneda a la ciudad de Sevilla y cobren y saquen de la Casa de la Contratación los dichos trescientos y cincuenta pesos del dicho oro de veinte quilates o el procedido y resto de ellos, los cuales dichos patrón y capellán lleve la dicha moneda a la dicha aldea de Taraberuela y, en ella, lo echen en rentas y tributos lo mejor y más bien parado que pareciere convenir y lo que rentaren la dicha moneda lo junten e incorporen con el vínculo de la capellanía que yo dejé instituido cuando vine de España y lo que rentare y alcanzare todo ello perpetuamente para siempre se diga de misas por las ánimas y por la forma y orden conforme a la institución que yo dejé hecha y el patrón y capellán de ellas para siempre jamás sea aquel que yo nombre en la dicha institución. Y quiero y mando y es mi voluntad que los prelados y jueces eclesiásticos y el cabildo, fuerza y regimiento de la dicha aldea se entremetan a tomar cuenta al tal patrón y capellán

así de la institución que hicieren del dicho oro que yo de presente envió como para hacer cumplir, guardar y ejecutar esta cláusula y lo en ella contenido porque por la graveza (sic) de mi enfermedad y porque por mi vejez estar distraído de memoria, no me acuerdo bien de las cosas de aquella tierra el cual dicho oro desde esta ciudad lo envíen mis albaceas a costa y riesgo de la dicha moneda por la forma y orden que les pareciere enviar otros seis pesos los envíen para que desde Sevilla vaya un mensajero a la dicha aldea de Taraberuela a llevar esta cláusula y las cartas que mis albaceas escribieren para que les conste de lo susodicho y vengán a cobrar la dicha moneda y mando que, como dicho es, el dicho mi patrón y capellán y cualquiera de ellos puedan venir a la Casa de la Contratación de Sevilla a cobrar el dicho oro y hacer la dicha institución que para ello y lo anexo y dependiente les doy tan cumplido y válido poder como de derecho en tal caso se requiere.

Ítem, declaro que yo envié a los dichos reinos de España con Juan de Figueroa, mercader, vecino de esta ciudad, cantidad de pesos de oro para que se echasen en rentas en la dicha aldea de Taraberuela para ciertas obras pías. Mando se guarde y cumpla la institución que de ellos se hizo.

Ítem, declaro que yo di a Hernán Rodríguez, mercader, vecino de esta ciudad, ciento y veinte y ocho pesos y seis granos de oro de a veintidós quilates y tres granos para que llevase a la ciudad de Cartagena y los entregase a un mercader para que los llevase a España y los enviase a la dicha aldea de Taraberuela para ciertas obras pías conforme a la memoria que sobre ello envié y parece que el dicho Hernando Rodríguez entregó el dicho oro a cierta persona que no me acuerdo el nombre de ella y el dicho oro para ir a España, dineros y libramiento mando se guarde y cumpla mi voluntad en lo a esto y lo demás tocante.

Y para cumplir y pagar este dicho mi testamento mandas y legados de él, dejo y establezco por mis albaceas y testamentarios al capitán Juan del Rincón y Bartolomé Gómez, vecinos de esta ciudad, y a Bernardino Fernández, vecino de ella, queriéndolo el aceptar a los cuales todos tres juntamente y a cada uno y cualquiera de ellos por si insolidum doy poder cumplido para que entren y tomen y vendan mis bienes en almoneda y fuera de ella y cumplan y paguen este dicho mi testamento, mandas y legados de él y les suplico y encargo lo acepten porque Dios depare quien al tanto por ellos haga.

Y del remanente que quedare y fincare de todos mis bienes muebles raíces y semovientes derechos y acciones dejo e instituyo por mi legítima y universal heredera a mi ánima para que los dichos mis albaceas lo distribuyan el dicho remanente en obras pías, misas y sacrificios como les pareciere y limosnas que bien visto les fuere por cuanto yo no tengo herederos forzosos, ascendientes ni descendientes.

Y por el presente revoco y anulo y doy por ninguno y de ningún valor ni efecto todos y cualesquier testamentos, mandas y codicilos que antes de éste haya hecho y otorgado por escrito o de palabra que quiero que no valgan ni hagan fe en juicio ni fuerza de él salvo éste que es mi testamento que quiero que valga por tal y si no valiere protestamiento valga por codicilo y por escritura pública y en aquella vía y forma que mejor hubiere lugar de derecho en testimonio de lo cual otorgué la presente carta de testamento ante los escribanos yusoescritos que a mi ruego lo firmaron por no saber yo escribir. Que es hecho en Pamplona, en veintiocho días del mes de junio de mil y quinientos y ochenta y dos años, por testigo y a ruego del dicho Sebastián García, Bartolomé Fernández, escribano público y a ruego del dicho Sebastián García, Cristóbal de Cayas, escribano de Su Majestad.

Y de pedimento de los dichos Juan del Rincón y Bartolomé Gómez, albaceas del dicho Sebastián García y de mandato del dicho señor alcalde di e hice sacar el presente que es hecho en Pamplona, veintiuno de febrero de mil y quinientos y ochenta y tres años, siendo testigos Alonso Carrillo “El Mozo” y Esteban Çeli y Gonzalo Díaz, vecinos y estantes en esta dicha ciudad...”

(AGI, Contratación 921, N. 31).

APÉNDICE VI

Licencia del pasajero Juan Pérez, Natural de Talavera, 1575.

“Juan Pérez, mozo soltero como de veintidós años de edad, natural del lugar de Talavera, que es aldea de la ciudad de Badajoz. Hijo legítimo de Alonso de Belmonte y de Isabel Alonso, su mujer, naturales y vecinos del mismo lugar. Nieto, por línea paterna de Alonso Belmonte y de Catalina Lavado, su mujer. Y por la materna de Francisco Martín y de Catalina Sánchez, su mujer, vecinos todos y naturales del dicho lugar. Gente muy honrada; cristianos viejos, limpios. Pasó a Nueva España, en virtud de cédula de Su Majestad, dada en San Lorenzo el Real, a veintiocho de diciembre de 1575.

En la ciudad de Sevilla en la Casa de la Contratación de las Indias, a siete de junio de mil y quinientos y setenta y seis años, los señores jueces oficiales de Su Majestad de la dicha Casa dijeron que daban y dieron licencia al dicho Juan Pérez para que pueda pasar y pase a la provincia de la Nueva España por soltero y por cédula de Su Majestad que ante los dichos jueces presentó, poniendo en la licencia que se le diere la edad y señas de su persona”.

(AGI, Contratación 5225A, N. 2, R. 26).

[1] Pleito entre Juan de Alfaro y Ana y Francisca de Arévalo sobre los bienes de Diego Jaymes. AGI, Justicia 762, N. 1, Pieza 1ª

[2] Proceso por sus bienes, 1583. AGI, Contratación 921, N. 31.

[3] Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación, Valladolid, 14 de noviembre de 1509. AGI, Contratación 5089, ff. 32v-33v.

[4] LAS CASAS, Bartolomé de las: *En defensa de los indios*. Barcelona, Biblioteca de Cultura Andaluza, 1985, p. 117.

[5] Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación, Guadalajara, 8 de septiembre de 1546. AGI, Indiferente General 1964, L. 10, ff. 85v-86. Real Cédula a los jueces de apelación de las islas Canarias, Guadalajara, 8 de septiembre de 1546. AGI, Indiferente General 1964, L. 10, ff. 86v-87.

[6] MARCOS ÁLVAREZ, Fernando: *Extremadura y América en el siglo XVI. Documentos del Archivo Histórico Provincial de Badajoz*. Badajoz, Junta de Extremadura, 2002.- *Extremadura y América en el siglo XVII. Documentos del Archivo Histórico Provincial de Badajoz*. Badajoz, Junta de Extremadura, 2001

[7] MORALES, Ascensio de: *Crisi Histórica de la ciudad de Badajoz*. Badajoz, Archivo Extremeño, 1910, pág. 298

[8] SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: *La emigración extremeña al Nuevo Mundo. Exclusiones voluntarias y forzosas de un pueblo periférico en el siglo XVI*. Madrid, Enclave 92, 1993, pág. 138.

[9] CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: *América Hispana*. Barcelona, Labor, 1985, pág. 181.

[10] MARCOS ÁLVAREZ, Fernando: *Extremadura y América en el siglo XVII...*, doc. 24.

[11] Véase el apéndice V.

[12] Los peruleros eran indianos que llegaban a Sevilla con la intención de invertir sus dineros y los de otros ricos indianos en la compra de mercancías, rompiendo así el monopolio de los cargadores sevillanos. Se hicieron frecuentes a partir de la segunda mitad del siglo XVI. A este respecto puede verse GARCÍA FUENTES, Lutgardo: *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1997.

[13] En un estudio reciente se identificaban apenas a seis de ellos, a saber: Diego de Aponte y Alonso Rodríguez Mocho -naturales de Fregenal, entonces perteneciente a Sevilla-, Juan López Sayazo -Puebla de Sancho Pérez-, Juan Bravo de Paredes -Las Garrovillas-, Gil de Villarrubia -Villanueva del Fresno- y Rodrigo Alonso -Fuente del Maestre-. SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: "Los extremeños y el comercio con América (siglos XVI-XVIII)", en *Los antecedentes de la Cámara de Comercio de Cáceres*. Cáceres, s/f.

[14] MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: *Fundaciones de indianos badajocenses*. Badajoz, autoedición, 1987, pág. 70.

[15] No se han contabilizado los casos de las primeras décadas del siglo XVI, cuando aparece como destinos "las Indias", aún a sabiendas de que la mayoría tenía como destino las Antillas Mayores, que hasta avanzada la segunda década del siglo XVI eran los únicos territorios poblados.

[16] Véase el apéndice III.

[17] COLÓN, Cristóbal: *Los cuatro viajes. Testamento (Ed. De Consuelo Varela)*. Madrid, Alianza Editorial, 1986, pág. 12. Según Publio Hurtado los otros siete extremeños eran: Pedro Corbacho, natural de Cáceres; Diego de Tordoya de Cabeza la Vaca; Juan de la Cueva, de Castuera; Juan Morcillo y Juan Patiño de Villanueva de la Serena; Martín de Logrosán, de la villa del mismo nombre y Diego de la Jara y Torpa de Badajoz. HURTADO, Publio: *Los extremeños en América*. Sevilla, 1992, pág. 32.

[18] LAS CASAS, fray Bartolomé de las: *Historia de las Indias*, Tl. México, Fondo de Cultura Económica, 1951, pág. 289.

[19] Véase el apéndice I.

[20] MORALES PADRÓN, Francisco: *Historia del Descubrimiento y Conquista de América*. Madrid, Editorial Gredos, 1990, pág. 386.

[21] MARCOS: *Extremadura y América en el siglo XVII...*, doc. 24.

[22] *Ibidem*, doc. 90.

[23] MÉNDEZ VENEGAS: *Fundaciones de Indianos...*, pág. 177.

[24] *Ibidem*, pág. 218.

[25] Por ejemplo, se estima que, entre 1541 y 1689, llegaron a Cáceres y a Castuera más de dos millones y medio de reales. Eso supone una media de más de diecisiete mil reales anuales para ambas localidades. Pero no olvidemos que, a finales del siglo XVI, Cáceres no llegaba a los siete mil habitantes, mientras que Castuera estaba en torno a los mil quinientos. Se trata, pues, de unas cantidades de dinero que a lo largo de casi siglo y medio supusieron una inyección considerable de numerario. Véase PELEGRÍ PEDROSA, Luis Vicente: *El botín del Nuevo Mundo. Capitales indianos en Extremadura*. Sevilla, Muñoz Moya, 2004.

[26] Expediente por los bienes de Sebastián García Espino. AGI, Contratación 921, N. 31.

[27] *Ibidem*.

[28] Las cuantías están expresadas en pesos de oro, equivalentes a 450 maravedís la unidad. Hemos depreciado los tomines y los granos.

[29] Documentación sobre ella existe en el Archivo Diocesano de Badajoz a juzgar por las referencias que ofrece don Eladio Méndez Venegas. Es probable que también existan algunas referencias documentales en el Archivo parroquial ya que las capellanías estaban sujetas a visita pastoral.

[30] MARCOS: *Extremadura y América en el siglo XVII...*, doc. 173.

[31] *Ibíd.*, doc. 205.

[32] Lo de soltero debe ser un error. Estaba casado e incluso tenía varios hijos, pues en 1580 solicitaba llevarse a tierras del Perú a dos hijos suyos legítimos “porque tiene en ellas muchas haciendas y cobranzas”. La mujer debió permanecer en España, pues, en 1585, en otro viaje que hizo a España, solicitó permiso para retornar al Perú con ella.